



OFICIO N° 116997
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.66°/373

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2025

El Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una inspección por plagas y la sanitización de los establecimientos educacionales de la comuna de Puente Alto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN
METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D7C619333E8BCA66

INSPECCIÓN DE PLAGAS Y SANITIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN COMUNA DE PUENTE ALTO (Oficios)

El señor **PALMA**.- Por último, solicito que se envíe oficios al seremi de Salud, a la Ilustre Municipalidad de Puente Alto y al Departamento Provincial de Educación Cordillera, para que realicen una inspección por plagas y la sanitización de dichos establecimientos educacionales. O sea, una cosa es inspeccionar los colegios y otra ver el tema de las plagas. Según entiendo, la municipalidad dispone de un servicio domiciliario para el control de plagas urbanas.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 66ª. DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión